

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA -NOTIFICACIÓN POR EDICTO -

La suscrita Secretaria de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista hace saber:

Que dentro del Expediente No. 009-2018, queja en contra de los Ex Representantes a la Cámara HERNANDO JOSÉ PADAUI (+), EDGAR EUSLISES TORRES MURILLO y EFRÉN PALACIOS SERNA, interpuesta por el señor José Vicente Cañas Cardona y remitida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura; el instructor ponente H.R. FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, profirió auto de calificación y formulación de cargos, de fecha 18 de agosto de 2021, cuya parte pertinente señala:

(...) "Consecuente con los argumentos desglosados anteriormente y de conformidad con el articulo 49 y 50 de la ley 828 de 2017, este despacho califica y formula cargos contra los ex representantes implicados EDGAR EULISES TORRES MURILLO y EFREN PALACIOS SERNA con falta grave a título de culpa. De conformidad con la Resolución 09 del 23 de julio de 2020, "Por la cual se levanta la suspensión de términos en los procesos y actuaciones en materia ético disciplinaria y se adoptan medidas transitorias para el trámite de las actuaciones de competencia de la comisión de ética y estatuto del congresista, a través del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones", se ordenará mediante Secretaría la notificación de los cargos de acuerdo al artículo 51; el término que los congresistas tienen para contestar, aportar y solicitar las pruebas que considere pertinentes en ejercicio de su defensa según el artículo 52. Contra el presente auto no procede recurso" (...). NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO Instructor Ponente"

Para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente, en su caso el Ex Representante EFRÉN PALACIOS SERNA, según lo previsto en el artículo 30 de la Ley1828 de 2017, en concordancia con el numeral 2.4 del artículo segundo de la Resolución No.009 del 23 de julio de 2020 de la Mesa Directiva de esta célula congresual, se publica el presente **Edicto** en el micrositio de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, hoy trece (13) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 8:30 a.m.

La Secretaria,



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá D.C, veinte (20) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), en la fecha y siendo las 17:30 horas, se desfija el presente **Edicto** el cual permaneció fijado por el término de Ley.

La Secretaria,

MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO